



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción IX, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **viernes 28 de octubre** del año **2016**, a las **12:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio número DGPL-1P2A.-1885.5, de fecha 06 de octubre del año en curso, por el que la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, hace del conocimiento del Consejero Presidente de este organismo electoral local, el punto de acuerdo del Dictamen aprobado por la Comisión de Gobernación, referente a los mexicanos residentes en el extranjero.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación siguientes:
 - 6.1 Incidente de Inejecución de Sentencia derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, emitidos en el expediente SUP-JDC-1654/2016.
 - 6.2 Incidente de Inejecución de Sentencia derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, emitidos en los expedientes SUP-JDC-1690/2016 y acumulados.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio número PRI/CDE/SAF/088/16, de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante el cual, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo General de este organismo electoral local, solicita que la sanción impuesta a su representada mediante resolución número IEPC/UTF/022/2015 de la misma fecha, se le descuente en tres parcialidades a partir del mes de noviembre.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo INE/ACRT/23/2016 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se modifican el acuerdo INE/CG288/2016, así como los anexos de los diversos INE/ACRT/20/2016 e

INE/ACRT/22/2016, para efecto de agregar las concesiones otorgadas a Cadena Tres I, S.A. de C.V. y las pautas correspondientes.

- 9.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral:
 - 9.1 INE/UTVOPL/361/2016: Por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto de Elecciones Participación Ciudadana de Chiapas, relacionada con el tema sobre los mecanismos de coordinación que deben ser implementados entre este organismo electoral local, el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de la Nación, para efecto de la impresión de documentos electorales.
 - 9.2 INE/UTVOPL/367/2016: Por el que se da respuesta a la consulta formulada por el organismo público local electoral en Aguascalientes, relacionada con la determinación INE/CG471/2016 y con el tema de la devolución de remanente no ejercido del financiamiento público.
- 10.- Informe trimestral Julio-Septiembre 2016, que presenta el Secretario del Consejo General, sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de este organismo electoral local.
- 11.- Informe correspondiente al Tercer trimestre (Julio-Septiembre 2016), que por conducto de la Secretaría Ejecutiva presenta la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 147, fracción XIX, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Políticas Estatales de este organismo electoral local.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueba el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo electoral local.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral local, y el financiamiento público para partidos políticos para el ejercicio fiscal 2017.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 14 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de octubre de 2016

A T E N T A M E N T E
"Compromiso con la democracia"


Dr. Oswaldo Chacón Rojas
CONSEJERO PRESIDENTE